

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Diego de Almagro a 210 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Academia de Fútbol Social y Cultural Pueblo Hundido" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 19:30 Hm. término \_\_\_\_\_
- Lugar y dirección : calle O'Higgins #506 Población Villa Nueva, Diego de Almagro

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Academia de Fútbol Social y Cultural Pueblo Hundido":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Rodrigo Cepeda M.</u>	<u>10</u>	
2	<u>maria Cortes - G.</u>	<u>15</u>	
3	<u>Rolando troncozo P</u>	<u>10</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)